

## Firmado el 1er Plan de Igualdad de AgenCaixa



El pasado 23 de septiembre **CCOO AGX, conjuntamente con la Dirección de AGX y RRHH**, llegamos a un acuerdo y firmamos el I Plan de Igualdad de AgenCaixa, con una vigencia de 4 años. Este Plan ha de servir para que en nuestra empresa se garantice el desarrollo personal y profesional en plano de igualdad para toda la plantilla.

Queremos destacar que en AgenCaixa la mayoría de la plantilla (gestores/as de más de 1 año con la misma categoría profesional, la que define el convenio), está formada por mujeres: concretamente, el 66% de la plantilla son mujeres mientras que el 34% son hombres. Adicionalmente contamos con la figura de coordinador/a, (introducida por la empresa hace unos años), y en esta categoría constatamos que el 57,2% son mujeres y el 42,8% son hombres, por lo que hoy por hoy podemos afirmar que no hay infrarrepresentación de la mujer en AgenCaixa.

**De entre las diferentes medidas de mejora propuestas por CCOO AGX y recogidas en el I Plan de Igualdad, queremos destacar las siguientes:**

- **Garantizar** que tanto las comunicaciones internas como externas de la empresa utilicen un lenguaje neutro desde una perspectiva de género.
- **Sensibilizar y formar** a toda la plantilla para que consideren la perspectiva de género en todas sus actividades diarias, y en materia de prevención del acoso sexual.
- **Asegurar** que las personas trabajadoras que disfrutan de medidas de conciliación de la vida familiar, personal y profesional puedan acceder y recibir la información y formación, obligatoria y voluntaria, en las mismas condiciones y con las mismas oportunidades que el resto de trabajadores/as que no disfrutan de medidas de conciliación.
- **Fomentar una ordenación racional del tiempo de trabajo y facilitar**, cuando sea posible, el uso de los medios tecnológicos disponibles para promover la conexión en remoto, evitando desplazamientos innecesarios, tomando en especial consideración a personas trabajadoras en situación de reducción de jornada, embarazo o lactancia
- **Mantener el seguro de vida** durante el primer año en las situaciones concretas de excedencia por cuidado de hijo o por cuidado de familiar dependiente
- En el caso de las personas trabajadoras que se acojan a una excedencia para atender al cuidado de hijo, hija o al cónyuge o un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, **la póliza de asistencia sanitaria y dental será gratuita y a cargo de SegurCaixa (AGX)** durante el primer año de excedencia y se mantendrán las condiciones para el cónyuge y los hijos/as si los hubiere.
- **Ampliación del permiso por fallecimiento a 5 días laborables**, en casos que el fallecido sea el cónyuge o hijo/a. Si por esta circunstancia el trabajador/a necesita hacer un desplazamiento, el plazo será de 7 días naturales.

- **Publicar** en la intranet el acuerdo de **desconexión digital**. En este punto hemos de pedir la implicación de todos los que formamos parte de la Compañía, ya que hacer respetar este derecho depende, en gran parte, de nuestra actitud ante hechos que se pueden catalogar como “malos hábitos” por parte de nuestros responsables (envío de correos fuera del horario laboral, perturbar las vacaciones o festivos con comunicaciones de trabajo, etc.), pues estos comportamientos son elementos lesivos para la salud de las personas y para la conciliación de la vida laboral y familiar. No deseamos que se llegue al extremo de prohibir actitudes ni de imponer sanciones, por lo que pedimos que simplemente se aplique el sentido común y el respeto a los demás.
- Hemos acordado que se realizará un **protocolo específico en violencia de género** donde se recojan los derechos laborales y de seguridad social, así como el establecimiento de un procedimiento de comunicación entre la empresa y la trabajadora que sufra violencia de género.
- **Ampliar a 12 meses** la reserva de puesto de trabajo para víctimas de violencia de género, junto con más ayudas que encontraréis detalladas en el plan
- **Crear** un apartado específico en la intranet denominado **“Programa Concilia e Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”**, donde quedarán recogidas todas las medidas de conciliación y todas las medidas acordadas en el Plan de Igualdad.

Estas son algunas de las **32 medidas** de mejora que encontraréis en el I Plan de Igualdad que os adjuntamos en dicho correo.

Desde **CCOO AGX** realizamos una valoración muy positiva del resultado de las negociaciones. Pensamos que el conjunto de medidas que hemos recogido en el 1er Plan de igualdad contribuirán a garantizar la igualdad de oportunidades entre el conjunto de las personas trabajadoras de la empresa y que, junto a las medidas en materia de prevención y formación, ayudaran a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Durante los cuatro próximos años realizaremos un seguimiento de las diferentes medidas acordadas para ir valorando el grado de consecución de las mismas, y de forma periódica os iremos informando de su evolución.

Si tenéis alguna duda o consulta, no dudéis en poneros en contacto.

**Necesitamos vuestro apoyo, los logros de todo el colectivo, se negocian, se consiguen y se defienden entre todos/as. Tu apoyo es decisivo, juntos somos más fuertes. ¡AFÍLIATE!**

## Ficha de afiliación

fecha ..... / ..... / .....

Nombre y apellidos .....  
 DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento ..... / ..... / .....  
 Dirección .....  
 Población ..... Código postal .....  
 Empresa/centro de trabajo .....  
 Correo electrónico .....

te interesa

### PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO:  
<http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lopd@cco.es](mailto:lopd@cco.es) o llamar por teléfono al 917028077.

Firma de afiliación:

Orden de domiciliación código internacional IBAN:

E	S																										
IBAN	NÚMERO DE ENTIDAD		OFICINA	DC	CUENTA																						

Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes.  
 Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico

Localidad ..... Firma de orden de domiciliación:

Envía esta ficha rellena, firmada y escaneada al Mail [agencaixa@servicios.ccoo.es](mailto:agencaixa@servicios.ccoo.es) A la Att. Toni Nevot